CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

AGENDA 12-2025[i]
Sesión virtual
(Convocatoria a sesión a celebrar el 25 de marzo de 2025, 10:00 a.m.)[ii]

Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Presidenta CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

SUMARIO

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda
Artículo 2. Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES
Artículo 3. Aprobación de actas
Artículo 4. Audiencias
Artículo 5. Financiamiento y presupuesto
Artículo 6. Correspondencia
Artículo 7. Programas y comisiones
Artículo 8. Representaciones
Artículo 9. Carreras universitarias
Artículo 10. Varios

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Artículo 2. Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES

Artículo 3. Aprobación de actas

Aprobación de Acta 03-2025 y Acta 04-2025

Artículo 4. Audiencias

a) Dr. José Luis León Salazar, coordinador Comisión de Vicerrectores de Investigación, Tema: Energía Atómica. Hora: 10:00 a.m.

b) Informe preliminar sobre los alcances de la sentencia 8201-2025 dictada en la Sala Constitucional, Comisión de Directores Jurídicos Hora: 3:30 p.m.

Artículo 5. Financiamiento y presupuesto

Oficio OF-ADI-102-2025 de fecha 07 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Jhonny Rodríguez, director del Área de Desarrollo Institucional, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en la sesión ordinaria N° 34-2024 del 17 de setiembre 2025, en el artículo 1, inciso d), puntos e y g, acordó y comunicó mediante CNR-751-2024, en atención a este acuerdo, en diciembre del año anterior, se remitió el OF-ADI-690-2024, detallando las subpartidas presupuestarias que se verían afectadas en la modificación de presupuesto para realizar para el traslado de recursos a la Universidad de Costa Rica (UCR), por la suma de ¢340 millones del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Por lo tanto, solicita se autorice iniciar la formulación de un presupuesto extraordinario para dar contenido presupuestario a las subpartidas afectadas, incorporando al flujo presupuestario los recursos de acuerdo a la tabla facilitada descriptiva. Expone los proyectos previstos que se realizarían con la formulación del presupuesto extraordinario, así como detalla los nuevos proyectos que responden a necesidades institucionales e imprevisto que han surgido a inicios del presente año. Concluye que, es relevante indicar que, una vez presentado este presupuesto extraordinario al CONARE y aprobado por la Contraloría General de la República, se realizará una revisión detallada del presupuesto institucional y de la ejecución presupuestaria, con el fin de identificar los recursos disponibles para cubrir el rebajo de los ¢340 millones y realizarla modificación presupuestaria necesaria para efectuar el traslado a la UCR.(85025)

Artículo 6. Correspondencia

a) Correo electrónico de fecha 03 de marzo 2025, enviado por las Sras. Vilma Obando Acuña, Natalia Zamora Bregstein y Liliam Mena Calderón del Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio), mediante el cual remiten el mensaje del Dr. Rodrigo Gámez Lobo, quien en sus últimos días de vida solicitó se les compartiera acompañando la dirección de acceso al artículo que resume la labor del INBio. Con motivo de su partida y cumpliendo sus deseos, se comparte dicho artículo, para lo cual facilitan el enlace respectivo. https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ambientales/article/view/19990/30775 (76825)

b) Oficio REF.CU-2025-081 de fecha 07 de marzo del 2025, suscrito por la Sra. Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, a la Sra. Patricia Fumero Vargas, directora del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR), al Sr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), al Sr. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), al Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN) y al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 3063-2025, Art. III, inciso 1), celebrada el 06 de marzo 2025. SE ACUERDA: 1. Agradecer al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) la asistencia de las personas rectoras de las universidades públicas a la celebración del 48° aniversario de la UNED. 2. Agradecer al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica lo manifestado mediante oficios OF-CNR-45-2025 (REF. CU-257-2025) y CU-331-2025 (REF. CU-265-2025) sobre el 48° aniversario de la UNED y su reconocimiento a todo el personal académico, administrativo y a la comunidad universitaria en general. ACUERDO FIRME.(83725)

c) Oficio Rectoría R-1893-2025 de fecha 10 de marzo 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en respuesta a los oficios OF-OPES-017-2025-D y CNR-71-2025, le remito el oficio ViVE-537-2025, en el cual indica que "…considero fundamental que la Universidad de Costa Rica sea quien lidere el proyecto de contratación para el desarrollo del Sistema de Admisión Universitaria (SAU), esto por medio de la Oficina de Registro e Información. Por lo tanto, informa que no contamos con ningún inconveniente técnico que nos imposibilite recibir y ejecutar los Fondos del Sistema asignados para el año 2025 para el desarrollo del SAU, siempre y cuando se atienda lo indicado en el oficio ORI- 671-2025".(86525)

d) Correo electrónico de fecha 13 de marzo 2025, enviado por el Sr. M.Sc. Roberto Mora Sánchez, ejecutivo institucional del Colegio Científico de CR, Sede UNA Región Brunca Académico de la Universidad Nacional-Sede Regional Brunca, Campus Pérez Zeledón, dirigido al Colegio Científico de Parrita, mediante el cual expone la difícil situación que se atraviesa, en cuanto al tema presupuestal para cubrir gastos operativos, detalla cómo se encuentra el flujo de caja el cual presenta un déficit de 3.5 millones, por lo tanto, de acuerdo con esta situación manifiesta la importancia de recurrir al CONARE y al MICITT en busca de apoyo, para lo cual se podría realizar

primeramente petitoria urgente para coordinación de cita al despacho del MEP y exponer la situación, ya que se han remitido varias cartas sin respuesta efectiva. (92625)

e) Oficio sin número de consecutivo de fecha 13 de marzo 2025, suscrito por el Mag. Rolando Segura Ramírez, representante legal de BSA Consultores, contratación directa 2024LD-000087-0016900162, mediante el cual informan que, debido a los retrasos en la emisión de la información solicitada, el plazo de un mes, solicitado el 21 de febrero, resulta insuficiente para finalizar el procedimiento. En este sentido, considerando que la única actividad pendiente para concluir el proceso de contratación—una vez el administrado se pronuncie sobre la prueba incorporada—es la emisión del informe final por parte del órgano director, se solicita dejar sin efecto la prórroga solicitada en el documento del 21 de febrero y, en su lugar, conceder una prórroga final de dos meses, contados a partir de la fecha de vencimiento de la última prórroga, es decir, hasta el 26 de abril de 2025, con el fin de concluir el procedimiento y atender cualquier consulta que pudiera surgir por parte del órgano colegiado.(92925)

f) Oficio CE-3-2025 de fecha 07 de marzo 2025, suscrito por el Consejo Universitario (CU) de la Universidad de Costa Rica, firmado por la Dra. Katalina Perera, representante del CONARE, Dr. Danny Barrantes Acuña, representante de la Facultad de Educación, Dr. Eldon Glen Caldwell Marín, exintegrante del Consejo Superior de Educación y el Ph. D. Sergio Salazar Villanea, miembro Consejo Universitario, dirigido a la Sra. Ana Patricia Fumero Vargas, Ph. D., directora del Consejo Universitario, con copia al Director a.i. de OPES y para CONARE mediante el cual informan que, la Comisión Especial encargada de atender el caso denominado Comisión especial que establezca el perfil de la persona integrante del Consejo Superior de Educación nombrada por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, así como los instrumentos y procedimientos para su designación (Pase CU-74-2024, del 6 de agosto de 20241), le solicita el archivo de este, para lo cual detallan varios argumentos que respaldan la petitoria. Igualmente indican que determinan que el encargo solicitado a esta comisión ya no es procedente, por cuanto la persona integrante del CSE que tenía que designar el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica ahora será designada por el CONARE. Además, la Comisión Especial, sugiere indicar al CONARE que, dada la importancia de la designación de esta representación para el Sistema Educativo Nacional, esta se realice con base en criterios rigurosos que garanticen un perfil altamente especializado y acorde con la relevancia del cargo. En este sentido, se destaca la necesidad de formalizar un mecanismo técnico que asegure un proceso de

selección fundamentado en la idoneidad de la persona designada. Esto cobra especial relevancia ante el deterioro que atraviesa la educación costarricense, debido al impacto de las decisiones del CSE en el ámbito educativo. En este contexto, las personas integrantes de esta Comisión Especial expresan la disposición para aportar experiencia y colaborar en aras de fortalecer esta representación. Se agrade la valiosa colaboración para elevar esta solicitud al plenario, de manera que pueda ser conocida y votada en Informes de Dirección. (93925)

g) Oficio AEL-0090-2025 de fecha 16 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Marco Vinicio Levy Virgo, presidente de la Asociación de Desarrollo para la Ecología, dirigido a las y los señores del Consejo Nacional de Rectores CONARE, mediante el cual informa que durante los últimos 20 años, empresarios, ex académicos, políticos y autoridades administrativas del Gobierno han conjugado esfuerzos para reducir y depredar el Santuario Ecológico de Gandoca-Manzanillo. Afortunadamente, gracias a la lucha incansable de diversos sectores, se ha logrado detener momentáneamente esta destrucción. Sin embargo, se encuentran ahora ante un desafío crucial: emprender un delicado e importante proceso de recuperación y restauración de este santuario ecológico, reconocido como sitio Ramsar y parte del patrimonio natural de la humanidad. Para llevar a cabo esta tarea, se solicita el apoyo técnico y científico de las universidades que el CONARE representa. La experiencia y conocimiento son fundamentales para garantizar la preservación y regeneración de este invaluable ecosistema. Se confía en que, con este respaldo, se podrá avanzar en la protección efectiva de Gandoca- Manzanillo para las generaciones presentes y futuras. Agradecen de antemano la atención y quedan a la espera de pronta respuesta para la coordinación de los pasos a seguir. Facilitan correo para información adicional machore@gmail.com (96225)

h) Oficio CARTA-MEIC-VM-037-2025 de fecha 14 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Marco Vinicio Arroyo Flores, viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presienta del CONARE, mediante el cual informa que el MEIC ha venido realizando acciones para impulsar la Política Pública en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Financiera ENEF, por lo que en ese contexto, se han efectuado esfuerzos para fortalecer la ENEF y avanzar hacia el diseño de una segunda fase con enfoque de género y la incorporación de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación con indicadores clave. Por lo tanto, se ha seleccionado a la empresa holandesa "Dimes Consultancy", la cual realizará actividades de acuerdo a varios objetivos del proyecto, los cuales se detallan ampliamente. Dentro de las

actividades que desarrollará la empresa mencionada, se tiene programada una visita a Costa Rica en la semana 07 del 10 de abril del año en curso, cuyo objetivo será realizar una entrevista a actores claves del sector, para recopilar insumos y perspectivas sobre el estado actual y futuro de la educación financiera en Costa Rica, a fin de fortalecer las iniciativas y enfoques de la estrategia. Se ha identificado al CONARE como un actor relevante en este proceso, por lo que es de suma importancia para el MEIC contar con la participación. La entrevista abarcará preguntas sobre experiencia, percepciones y temas en materia de educación financiera en el país, con duración de 60 minutos, ya sea en modalidad virtual o presencial. Facilitan tabla de fechas y horarios. Igualmente indican que en esta reunión podrá participar el Jerarca acompañado de un técnico con conocimiento sobre el tema. Requieren nombre de la persona participante, correo electrónico, la fecha, el horario, la modalidad, número teléfono y correo electrónico. Facilitan información de contacto para consultas pertinentes.(97225)

i) Oficio sin número consecutivo, de fecha 20 de marzo 2025, suscrito por la Sra. Daira Corina Gómez Mora, delegada ejecutiva del Centro de Gestión Tecnológica e Informática Industrial CEGESTI Consultoría y Capacitación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual le informa que CEGESTI es una organización costarricense sin fines de lucro que fue creada, hace más de 35 años, para promover la modernización y el desarrollo sostenible del sector productivo por medio de la innovación y la transferencia de tecnología. La Junta Administrativa está conformada por personas designadas por cinco organizaciones: El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA), la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), la Municipalidad de Montes de Oca y un representante del Poder Ejecutivo. A partir de este año, el MICITT no podrá continuar designando una persona, por lo que la Junta Administrativa desea identificar una organización con un enfoque hacia la investigación y a la innovación en los diferentes campos del desarrollo sostenible para que continúe con ese rol y manifiesta que el CONARE como ente constitucional coordinador del Sistema de Educación Superior Universitaria, sería una organización ideal para hacer la designación respectiva. El perfil de la persona sería un profesional académico dedicado a la investigación, la innovación, la promoción del sector productivo en las diferentes áreas del desarrollo sostenible (cambio climático, economía circular, sistemas de gestión). Se ponen a disposición si se desea coordinar una reunión para conocer con más detalle las acciones de CEGESTI y las responsabilidades que conllevaría el rol del CONARE.(101925)

Artículo 7. Programas y comisiones

a) Oficio OF-DPI-60-2025 de fecha 07 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Olman Madrigal, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual agradece la gestión para la presentación de los resultados de los talleres de construcción del Plan de Acción para el PLANES 2026-2030 ante el CONARE el 04 de marzo, sesión N° 8-2025. Igualmente encontrará un archivo digital con el resultado final de la redacción de los objetivos de la actividad sustantiva, la matriz con las estrategias y los componentes necesarios a incluir en el Plan de Acción; así como los elementos requeridos para dar seguimiento en el tema de la Gestión para Resultados. Todos los resultados atendiendo las directrices, observaciones y recomendaciones emanadas por la señora rectora y los señores rectores. Lo anterior, con base en el compromiso de remitirlo a Conare para su registro y, de esta manera, continuar con las actividades programadas en el cronograma para la formulación del PLANES del próximo quinquenio.(83225)

b) Oficio OF-VEAS-44-2025 de fecha 13 de marzo 2025, suscrito por el Dr. Alan Henderson García, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social (VEAS) dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria N°04-2025, de fecha 04 de marzo 2025. Artículo 6°Asuntos específicos: c. Cambio de nombre de la Comisión de vicerrectores de extensión y acción social. Considerando: La necesidad de actualizar el lenguaje para reflejar principios de inclusión, equidad y representatividad de la Comisión de Vicerrectores de extensión y acción social. SE ACUERDA EN FIRME, sugerir al CONARE el cambio del nombre de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social a Comisión de Vicerrectorías de Extensión y Acción Social.(91625)

c) Oficio OF-AI-029-2025 de fecha 18 de marzo 2025, suscrito por la Sra. Jennifer Arroyo Chacón, auditora interna CONARE, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual brinda breve diagnóstico de la auditoria interna de CONARE. Detalla fortalezas y debilidades que requieren atención, entre otros aspectos de relevancia como la carencia de instrumentos de trabajo fundamentales como el Manual para la Auditoría Interna, así como instructivos y formularios específicos para diferentes tipos de auditoría, como: Auditoría Operativa, Auditoría Financiera, Auditoría de Tecnologías de Información, Auditoria Forense, entre otros temas. Manifiesta que se requiere la actualización de ciertos instrumentos esenciales, como el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, cuya

última revisión data de 2017 y debe renovarse cada tres años, así como el Reglamento para la atención de denuncias ante la Auditoría Interna del CONARE. Facilita los planes de acciones a corto, mediano y largo plazo. Igualmente amplía sobre los productos que requieren aprobación y una vez que se finalice la redacción y aprobación interna, se solicitará al máximo jerarca del CONARE el apoyo pertinente.(100325)

d) Avances en la implementación del Programa de Innovación Pública.

Artículo 8. Representaciones

a) Oficio CARTA PROMOTORA-JD-009-2025 de fecha 03 de marzo 2025, suscrita por el Sr. Orlando Vega Quesada, presidente suplente de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa que, se confirma el recibido de la carta CNR-69-2025, dirigida al señor José Moncada Jiménez, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Costa Rica, en la cual se comunica la designación del señor Gustavo Bado Zúñiga, como actual Director de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID) de la Vicerrectoría de Investigación, y como miembro propietario de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, misma que ha sido firmada por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Director a.i. de OPES. De conformidad con lo anterior, y con el fin de cumplir con el procedimiento institucional, agradece remitir una comunicación dirigida a la Presidencia de la Junta Directiva, confirmando la designación del señor Bado Zúñiga como miembro titular ante dicha Junta Directiva. Adicionalmente, hace del conocimiento que, actualmente, es la señora Génesis Durán Zúñiga quien ejerce como miembro suplente de CONARE ante la Junta Directiva de la Promotora. Queda atento a la respuesta pertinente.(76525)

b) Oficio Rectoría R-1868-2025 de fecha 10 de marzo 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual indica que, en relación con el oficio CNR-43-2025-2024, la Dra. Marianela Cortés Muñoz, será la representante por parte de la Universidad de Costa Rica ante el Comité Asesor de la Junta Directiva de Promotora Costarricense de Innovación E Investigación proinnova@ucr.ac.cr, Marianela.cortes@ucr.ac.cr, 2511-1359 (86725)

c) Oficio CARTA-PROMOTORA-JD-011-2025 de fecha 12 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Orlando Vega Quesada, presidente suplente de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

(PCII), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual solicita el nombramiento de un miembro suplente en la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, ante la renuncia presentada por la señora Geannina Moraga López, efectiva a partir del 19 de febrero 2025. La señora Moraga comunicó su decisión formalmente a CONARE mediante el oficio UNA-R-OFIC-369-2025. Dada la importancia de contar con la representación completa en la Junta Directiva para asegurar la continuidad y eficacia en la toma de decisiones, se considera fundamental proceder a esta designación a la mayor brevedad posible. La suplencia permitirá evitar retrasos en los procesos y garantizar el adecuado funcionamiento de la Junta. Igualmente informa que, actualmente, el señor Jeffrey Orozco Barrantes ejerce como miembro titular de CONARE ante la Junta Directiva de la Promotora. Agradece la colaboración y pronta atención.(92725)

d) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-555-2025 de fecha 13 de marzo 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional Costa Rica (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-39-2025, se detalla el nombre de la persona que estará participando como representante ante la Junta Directiva del Fondo de Desarrollo de la provincia de Limón-FODELI, según Ley N°9688, el máster Audy Vargas Jaén, correo electrónico: audy.vargas.jaen@una.cr. (93025)

e) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-553-2025 de fecha 13 de marzo 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional Costa Rica (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-73-2025 y adición al oficio UNA-R-OFIC-372-2025, se indica el nombre de la persona que estará participando como representante ante el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA) y la Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y Adolescencia (UAPINA) del Patronato Nacional de la Infancia, la M.A. Roxana Rodríguez Araya, correo electrónico: roxana.rodriguez@una.cr (93225) ***sustituir documento**

f) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-546-2025 de fecha 13 de marzo 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional Costa Rica (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-970-2024, se indica el nombre de la persona que estará participando como candidata ante el Comité Técnico de Normalización TE/CTN 72 de biodiversidad, según se

detalla: la M.Sc. Michelle Monge Velázquez, correo electrónico: mimon@una.cr (93325)

g) Oficio SINAES-CNA-14-2025, de fecha 13 de marzo 2025, suscrito por la Sra. Lady María Meléndez Rodríguez, presidenta del Consejo Nacional de Acreditación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa sobre el nombramiento del señor Francisco Sancho Mora como miembro actual del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES (CNA) y representante de las universidades públicas, cuyo periodo cubre del 02 de junio de 2020 al 01 de junio de 2025, se encuentra próximo a vencer. Por esta razón, se insta al CONARE a realizar el nombramiento por cinco años, correspondiente al próximo periodo. Es necesario que dicho nombramiento se comunique a la Presidencia del Consejo del SINAES oportunamente, con el fin de no afectar la conformación del quórum estructural del CNA, ni el funcionamiento del SINAES que depende de sus decisiones. Se adjunta documentación relevante en cuanto a requisitos para el proceso de elección. (93525)

h) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-542-2025 de fecha 13 de marzo 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional Costa Rica (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-70-2025, se detalla el nombre de la persona que estará participando como candidato ante el Consejo Nacional de Acreditación, según se detalla: Dr. Álvaro Mora Espinoza, correo electrónico: amorae@una.cr (93425)

i) Oficio Rectoría R-0349-2025 de fecha 18 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Rodrigo Arias Camacho, rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que en atención al acuerdo CNR 70-2025 ante solicitud del SINAES, postula el nombre de la Dra. Lady María Meléndez Rodríguez, actual presidenta del Consejo Nacional de Acreditación para su nombramiento por un segundo período. La doctora Meléndez Rodríguez está terminando su período actual como integrante del Consejo de SINAES, habiendo cumplido una destacada labor durante estos años. Se adjunta el currículo de doña Lady María, el cual incluye su experiencia en la Universidad Estatal a Distancia durante varios años, conocedora por lo tanto de la educación a distancia, lo que considera de importancia mantener en dicho Consejo tanto para la UNED como para el SINAES en su conjunto.(98825)

j) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-562-2025 de fecha 14 de marzo 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional

(UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante le informa que en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-41-2025, se indica el nombre de la persona que estará participando en la Conformación del Grupo de Trabajo de Imparcialidad del ECA, la máster Geannina Moraga López, correo electrónico: maria.rodriguez.araya@una.cr (96925)

k) Oficio INCOPESCA-PE-0379-2025 de fecha 18 de marzo 2025, suscrito por el Ing. Nelson Peña Navarro MSc., presidente ejecutivo del Instituto Costarricense Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa que en una sesión de trabajo organizada por el Ministro de Agricultura y Ganadería, en conjunto con representaciones de las Universidades públicas (UCR, UNA, TEC, UTN), se analizó la posibilidad de contar con el apoyo de expertos en temas de pesca y acuicultura y trabajar conjuntamente para realizar propuesta sostenible sobre el tema de nuevos artes para la pesca responsable de camarón. Detallan las personas de la UCR, UNA, TEC y UTN que han participado en este análisis y solicitan conformar un equipo técnico que permita cumplir con el objetivo mencionado, siendo que el rol de las universidades sería factor determinante, con una contribución relevante para el desarrollo de las pesquerías del país.(99425)

Artículo 9. Carreras universitarias

MEMO-DA-012-2025 de fecha 19 de marzo 2025, suscrito por la Sra. Katalina Perera, jefa de la División Académica, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual envía para trámite de aprobación ante el CONARE, el dictamen sobre la solicitud de creación del Bachillerato en Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos de la Universidad Nacional.(101225)

Artículo 10. Varios

[i] Fecha de convocatoria: 21/3/2025 enviado por correo electrónico.
(✳) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.